



Normas y

CAZAR COMO

Cómo son los códigos de ética vigentes actualmente, establecidos por diversas asociaciones profesionales, de conservación, clubes y guildas.

POR EBER GOMEZ BERRADE

Poco, casi nada es lo que dice Dios sobre la manera correcta de cazar. Las religiones reveladas en los libros sagrados dan algunas pistas, pero a la hora de poner reglas a la caza deportiva, fue el hombre quien desarrolló diversos códigos de ética para garantizar el juego limpio con la pieza buscada y el respeto por la naturaleza.

La caza deportiva, tal como la conocemos y practicamos hoy día, es el último escalón en la evolución de una actividad que nació con la misma especie humana. Desde la oscura y prehistórica época de la caza de supervivencia hasta la actual industria de safaris, muchos cambios se han sucedido. En esta larga historia, los dos últimos hitos se dieron –a mi entender– a mediados y fines del siglo XIX cuando la caza se transformó en deporte, y a mediados y fines del siglo XX cuando la caza deportiva se convirtió en herramienta para la conservación de las especies.

En ambos períodos históricos se hizo necesario crear reglas de conducta, de comportamiento para que los cazadores supieran de qué estaban hablando cuando se hablaba de cazar bien, como Dios manda. Y así nacieron los códigos de ética que rigen esta actividad. Mucho se ha dicho sobre la ética en la caza, y mucho se seguirá diciendo sin dudas, pero lo cierto es que en materia de regulaciones existen dos niveles: el legal y el ético. La caza deportiva es una actividad regulada legalmente en todos los países en donde se practica, ya sea con carácter nacional o provincial. Existen también entes de regulación supranacionales, como el CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora



códigos

DIOS MANDA

Silvestre), que la regulan en los países firmantes de dicho acuerdo. Ahora, en materia de códigos de ética, el panorama no está tan claro.

Un vistazo a la última versión del Diccionario de la Real Academia Española, muestra que la acepción que nos interesa para definir la palabra código, es la de “conjunto de reglas o preceptos sobre cualquier materia”.

En cuanto a ética, dice también la Academia que es “parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre”. Y además agrega que es “el conjunto de normas morales que rigen la conducta humana”.

Para llevar estos conceptos al campo de la práctica en la caza deportiva, diversas organizaciones internacionales desarrollaron sus propios códigos. Una de las primeras en establecer reglas fue la East African Professional Hunters Association (Asociación de Cazadores Profesionales del Este de África), en tiempos en que parte del oriente africano conformaba el entonces poderoso imperio británico. En 1934, los miembros de aquella asociación se pusieron de acuerdo en algunos pocas reglas a cumplir, como la de no disparar a un animal a menos de 500 yardas de un vehículo, y la de hacer suya la máxima de los guías de montaña que asegura que si uno solo tiene que volver con vida, ese siempre debe ser el cliente.

Desde entonces, otras asociaciones, clubes y demás organizaciones han trazado los lineamientos que se esperan de un cazador responsable.

En general, el espíritu de estos códigos es similar, haciendo hincapié en el juego limpio, el respeto a las leyes locales, el cuidado del medio ambiente, el apoyo a la conservación de las especies de fauna silvestre, etc. Algunos están más centrados en los guías y los cazadores profesionales, ya que fueron desarrollados por asociaciones que colegian la profesión, en especial en África. En estos casos en-



CABANA DON BOSCO
CABANA DE CIERVOS COLORADOS

VENTA DE MACHOS

Reproductores; trofeos; germoplasma.

End NORTE de la Prov. de SANTA FE

1º CRIADERO CON ANIMALES ADAPTADOS A LA ZONA

Zona Rural Casilla de Correo N°4 - CP 3572
Malabrigo - Santa Fe - Argentina - Tel: +54 (3482) 156 65696
www.cabanadonbosco.com

focan su interés en el comportamiento de sus miembros para asegurar el prestigio de la actividad. Esas instituciones también dejan bien claro el "cómo" cazar. Casi todas coinciden en que no se debe disparar desde vehículos, ni usar aviones para avistar manadas, ni tampoco cazar de noche con la ayuda de luz artificial.

En algunos países africanos, estas regulaciones de "fair chasse" se han convertido en leyes de estricto cumplimiento, como ha sido el caso de Namibia que este año prohibió el uso de perros para cazar leopardos y tampoco permite la cacería nocturna con luz artificial. En términos generales, con estos listados de normas de conducta en el campo se intenta promover el juego limpio, dándole oportunidades a la pieza buscada.

En el caso de los clubes, guildas (nombre tomado de las corporaciones medievales de artesanos; un ejemplo es la Rowland Ward) o asociaciones de conservación internacional, ellos estipulan reglas básicas de comportamiento pero no para los profesionales ni para los guías, aunque alguna mención se efectúa sobre cómo sería aconsejable que un guía de caza se comportara con sus clientes, haciendo hincapié además en la responsabilidad que tenemos los deportistas en cuanto al cuidado del medio ambiente y la biodiversidad.

Para estos organismos, el tema de la ética es fundamental, y es por eso que lo difunden a sus miembros en toda oportunidad que tienen.

Tanto es así que el mítico libro de récord de Rowland Ward, exclusivamente muestra del tremendo interés que las reglas de comportamiento tienen hoy día en la caza deportiva. Su objetivo es, a la vez, recrear una mística de los buenos modales, promoviendo el orgullo de nuclear a un grupo selecto de cazadores que "hacen las cosas bien", de acuerdo con sus parámetros, claro.

Lo cierto es que sobre modales, conducta, ética y moral pueden escribirse cientos de trabajos. Sin embargo, todo gira sobre el mismo eje: darle una chance al animal que se va a cazar, para que el disfrute no esté en matarlo sino en cazarlo.

A modo de catálogo de algunos de los códigos de ética vigentes hoy en día, vamos a transcribir los más emblemáticos que agrupan los de diversas asociaciones profesionales, de conservación, clubes y guildas.

Con esa finalidad considero interesante dar un breve vistazo al de la African Professional Hunters Association, al de la Asociación de Guías de Sudáfrica, al del famoso Safari Club Internacional, al de la Rowland Ward y al del Consejo Internacional de la Caza y la Conservación de la Fauna (CIC), todas ellas instituciones bastante bien conocidas entre los cazadores argentinos. **VS.**



CONSEIL INTERNATIONAL DE LA CHASSE ET DE LA CONSERVATION DU GIBIER (Consejo Internacional de la Caza y la Conservación de la Fauna)

Es una organización sin fines de lucro y un cuerpo independiente de asesoramiento internacional. Su objetivo es asistir a gobiernos y organizaciones ambientalistas

en el mantenimiento de los recursos a través de su uso sustentable. Fue creada en 1928 y desde entonces ha logrado incluir a 32 estados miembros, universidades, ONG's, científicos y miembros privados provenientes de 82 países. Entre sus preceptos, el Consejo posee unos lineamientos de conducta de los cazadores

hacia el medio ambiente, que si bien no es tan específico como el de las asociaciones profesionales antes mencionadas, brinda una clara idea:

- Todas las especies de fauna y flora han sido confiadas a la humanidad, por lo tanto se espera que los cazadores traten con respeto y responsabilidad la utilización de estos recursos.
- La caza está directamente conectada con la historia de la humanidad, por lo tanto es importante mantener las tradiciones.
- La motivación por la cacería reside en el placer de la tarea y en la aspiración hacia los resultados. La caza sin una motivación es meramente una simple actividad.
- La conducta del cazador deportivo debe demostrar autocontrol y responsabilidad por el medio ambiente y las comunidades.
- El ser humano, la fauna y la flora están interconectados en los ecosistemas, por lo tanto el deportista no hará nada que afecte directamente esta delicada interconexión entre ellos.
- El deportista debe esmerarse en preservar la biodiversidad. La caza debe servir a la naturaleza.
- Las actividades del cazador nunca deben poner en peligro los recursos de fauna o flora, por lo que esa utilización tiene que ser prudente.
- La caza debe ser desarrollada con un criterio humanitario, evitando infligir un sufrimiento innecesario a la pieza.
- La caza requiere de un alto grado de habilidades, cocimiento, información y educación. Solo aquellos que entienden este arte serán deportistas responsables.
- La caza implica contacto e interacción con otras personas, y la tarea del deportista es tener una actitud abierta con los demás, intercambiando ideas y opiniones.
- La caza demanda una constante justificación de sus acciones, un permanente intercambio de opiniones. Cuando el cazador confronta con personas no aficionadas a este deporte, debería poder explicar y clarificar el significado de la caza deportiva.



AFRICAN PROFESSIONAL HUNTERS ASSOCIATION (Asociación Africana de Cazadores Profesionales)

Esta entidad fue creada en 1993 por los reconocidos cazadores profesionales Gerard Pasanisi, Robin Hurt y Tony Sánchez Ariño, junto con otros 24 profesionales de larga y prestigiosa trayectoria, con el objetivo de asegurar la industria de safaris en

África y que ésta sea conducida solo de manera ética. Promueve la colaboración con autoridades de gobierno, con organizaciones no gubernamentales en temas concernientes a la conservación y el uso sustentable de la fauna silvestre africana, beneficiando a la vez a las comunidades originarias en cada uno de los países abiertos a la caza deportiva.

- Código de ética:**
- Se harán todos los esfuerzos necesarios para rastrear, encontrar y matar animales heridos, ya sean especies de caza peligrosa o de planicie.
 - Todos los animales heridos y perdidos son considerados como cazados para la licencia de caza.
 - No disparar desde o cerca de un vehículo o aeronave de cualquier tipo.
 - No cazar ni rastrear con vehículos mecanizados, botes o aeronaves.
 - No arriar o conducir animales hacia el cazador con ningún tipo de vehículo mecánico.
 - No usar radio para asistir en la cacería.

CARTUCHOS para Caza y Tiro Deportivo

Para que Ud. conozca acabadamente nuestros productos, sus características técnicas, CALIDAD y PERFORMANCE hemos puesto en marcha:

CONTACTO ORBEA
Servicios de información directa que le permitirán a Ud., Sr. Comerciante **CONTACTO DIRECTO CON FABRICA** y obtener ventajas efectivas y **GANAR !!!**

Telefax: (0381) 439-0917 / 0791 / 4234
lineard@tucbbs.com.ar - www.orbea.com.ar
Ruta Prov. 301 - Km.12 - CP (4105)
Ohuanta - Tucumán - Argentina

Distribuye y comercializa en todo el país:
SERVICIOS Y AVENTURAS S.R.L.

- No usar perros, excepto en la caza de pluma.
- No cazar durante horas de oscuridad.
- No usar luz artificial ni equipo de visión nocturna.
- No cazar animales enjaulados o artificialmente criados.
- No disparar a animales en cercados que restrinjan su escape.
- No disparar a animales previamente drogados.
- No disparar a animales inmaduros ni a hembras preñadas.
- No desperdiciar la carne. Se autoriza el uso de carne para cebos en donde sea permitido.
- Obedecer las leyes de fauna silvestre del país, y asistir a los departamentos de Fauna en todas las formas posibles.
- No exceder las cuotas de animales que disponga el país, la comunidad o la provincia.
- Promover la participación de la comunidad en la lucha contra la caza furtiva.
- Promover y observar el respeto por el medio ambiente, la fauna y sus hábitats naturales.
- Respetar los límites de las áreas de caza, propiedades privadas, reservas de caza y parques nacionales.
- Usar calibres apropiados para caza mayor. Para caza de animales peligrosos, excepto el leopardo: calibre mínimo 375 H&H Magnum. Para animales de planicie y leopardo: calibre mínimo 300. Para antílopes medianos, calibre mínimo: .275. Y para antílopes pequeños: calibre mínimo .243.
- Las expectativas del cazador de un safari de caza mayor deben ser razonables y basadas en conceptos de ética deportiva. El cliente no tiene que esperar ni demandar garantías de su cazador profesional por obtener un trofeo específico, ni tampoco promover que él incurra o adopte métodos antideportivos.
- Por su parte, el cazador profesional no debe hacer promesas ni garantizar la obtención de un trofeo específico, ya que esto inevitablemente involucra métodos antideportivos. Tampoco podrá sugerir al cliente cazar de manera antideportiva.



PROFESSIONAL HUNTERS ASSOCIATION OF SOUTH AFRICA (Asociación de Cazadores Profesionales de Sudáfrica)

Es el organismo que nuclea a los profesionales de esta república. Desde su fundación ha trabajado duramente para promover y salvaguardar los intereses y el buen nombre de la industria sudafricana de safaris y de sus miembros. Apoya programas de conservación y uso sustentable de la fauna, así como la promoción de la cacería ética en ese país.

Los profesionales que ingresen a sus filas deben comprometerse a observar el siguiente código de conducta:

- Obedecer las leyes y regulaciones del país.
- Conducirse honestamente, con integridad, evitando superponer intereses en ganancias materiales a los principios éticos y morales.
- Respetar los recursos naturales del país.
- Cuidar los intereses de los clientes cazadores.
- Observar que los clientes reciban los servicios por los que contrataron y asegurarles seguridad y confort en el safari.



ROWLAND WARD GUILD OF FIELD SPORTSMEN

Creada hace algunos años, a expensas del viejo libro de records del famoso taxidermista británico Rowland Ward, esta guilda promueve especialmente la difusión de un código de conducta a observar en actividades al aire libre. Prioriza también la conservación, el cuidado del medio ambiente y la relación con otros deportistas.

- Toda cacería debe ser llevada a cabo durante horas de luz natural.
- Ningún animal debe ser cazado en un área cercada con una extensión que no permita la autosustentación de ese animal. La autosustentación incluye tanto la capacidad del animal para ejercer su natural inclinación a escapar del cazador, como la posibilidad de proveerse de sus necesidades básicas tales como agua, alimento y refugio.
- No se disparará desde vehículos ni cerca de ellos, ni se usarán para el arreo de animales.
- No se disparará desde aeronaves ni cerca de ellas.
- Ninguna aeronave será utilizada para buscar o arrear animales, ni se emplearán para llevar cazadores a una posición cercana al animal localizado desde el aire.
- Solo se utilizarán armas de poder y calibre suficientes para matar al animal rápida y eficientemente.
- Se debe evitar toda forma de competición entre deportistas mientras se desarrolla la cacería.
- No cazar animales en etapa de reproducción ni durante su período de cría.
- Respetar y salvaguardar la propiedad privada.
- Respetar y comprender las actitudes, sentimientos y principios de aquellos que no están relacionados con deportes de la caza.
- Practicar la caza de acuerdo con las propias capacidades físicas, reconociendo las limitaciones.



SAFARI CLUB INTERNATIONAL

Este club se ha transformado en uno de los más grandes, prestigiosos e importantes en el mundo de la cacería. Fue fundado por C. J. McElroy hace más de 35 años en los Estados Unidos, con la finalidad —entre otros objetivos— de promover la caza deportiva, proteger a los cazadores, implementar programas de conservación de fauna silvestre, educación y desarrollo comunitario en diversos países del mundo. Según su código de ética, aquellos que ingresen a sus filas deben consustanciarse con los siguientes preceptos:

- Conducirse en el campo de manera de brindar una contribución positiva a la vida silvestre y a los ecosistemas.
- Mejorar las capacidades como cazador y tirador para asegurar de esa forma una cacería humanitaria, evitando sufrimiento innecesario de las piezas a abatir.
- Obedecer las leyes y regulaciones relativas a la fauna silvestre e influenciar a terceros en este sentido.
- Aceptar la responsabilidad de proveer toda la asistencia necesaria a las autoridades de Fauna.
- No perder oportunidad de enseñar a las nuevas generaciones el significado de este código de ética.
- Reflejar en palabras y comportamiento la confianza en esta fraternidad de deportistas, demostrando respeto por la fauna silvestre, sus hábitats y las propiedades donde se tenga el privilegio de cazar.